

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Torremolinos (antiguo Mixto núm. Siete), dimanante de Divorcio Contencioso núm. 47/2011.

NIG: 2990142C20110006300.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 47/2011. Negociado: CV.

De: Doña Verónica Jackeline Prado Crespo.

Procuradora Sra.: María Dolores Molina Pérez.

Letrada Sra.: Alicia Rodríguez Barba.

Contra Don: Galo Patricio Monserrat Herrera.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia Divorcio Contencioso 47/2011 seguido a instancia de Verónica Jackeline Prado Crespo frente a Galo Patricio Monserrat Herrera, se ha dictado sentencia de fecha 27 de mayo de 2013, en la que estimándose parcialmente la demanda, se han acordado además de diversas medidas definitivas de orden civil, declarar disuelto por divorcio el matrimonio formulado por los litigantes antes referidos, con todos los efectos legales inherentes.

Y encontrándose dicho demandado, Galo Patricio Monserrat Herrera en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Torremolinos, a 8 de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.